1° Reunión 2019 | Temario

- 1. Exponer situación de tasa Municipalidad Malagueño; la decisión será personal:
 - a) Presentar amparo
 - b) Regularizar deudas en forma personal
 - c) No hacer nada
- 2. Entrega Cuadro de Ingresos | Egresos año 2018; breve explicación por parte del tesorero.
- 3. Tomar decisiones sobre los nuevos importes mensuales que ya se están abonando como "socios | frentistas" a partir del 2019.
- 4. Exponer y evaluar la continuidad de los servicios tercerizados.

1° Reunión 2019 | Minuta Jueves 07 Marzo 2019 18:30hs

Respecto al primer punto del temario se acordó lo siguiente:

Lograr gestiones de índole política y de relaciones institucionales con el intendente de la municipalidad de malagueño a los efectos de que esa municipalidad integre dentro de su catastro a nuestro barrio, incluya el mismo dentro de sus servicios públicos que son habituales para frentistas; acordar libre deuda antes de este acuerdo y el compromiso de nuestra parte de honrar mensualmente el pago de las tasas que correspondencia como contra prestación de estos servicios públicos. En la reunión se acordó tomarnos 30 días para lograr este cometido. Transcurrido este plazo y no habiendo logrado comenzar estas gestiones ante el intendente aludido, encarar la segunda iniciativa decidida que es documentar, a través de carta documento individual pero coordinada entre todos, dejando expresamente establecido con redacción del tipo legal los mismos planteos: i) incluya nuestro barrio dentro de catastro, ii) incluya nuestro barrio en la cobertura de los servicios públicos que son habituales para frentistas, iii) Libre deuda mientras no se produzca el punto i y ii).

Respecto al segundo punto del temario se acordó lo siguiente:



El tesorero entrego impreso cuadro de ingresos, egresos y resultados del ejercicio 2018, expuso la preocupación por la falta de pago de aquellos dueños de terrenos que no han edificado y se niegan abonar expensas, mucho menos el servicio de agua.

Después que diversos participantes de la reunión manifestaron distintas posibles medidas, luego de debates e intercambio de opiniones se decidió avanzar en la confirmación, conformación definitiva de la cooperativa, a los efectos de logar la personería jurídica con capacitad de intimación, sanción y acciones legales frente a la morosidad aludida por el tesorero. En concordancia con esta última decisión, Guillermo Evangelisti se comprometió a destrabar cuestiones de formalidad en la presentación de la cooperativa, situación que dejo expresamente establecido en su exposición que se encontraba en conversaciones con el asesor letrado que participo en la redacción de las presentaciones formales al momento de iniciar los tramite de formación de la cooperativa, para solucionar estas cuestiones de formalidad requeridas por la autoridad competente.

Respecto al tercer punto del temario se acordó lo siguiente:

El tesorero expuso los valores vigentes, expuso la necesidad de acompañar la inflación y hacerle frente a los costos mensuales originados principalmente en el mantenimiento del servicio de agua, espacios verdes comunes y caminos interiores del predio. Luego de debates y comentarios aludidos se decidió aumentar los ítems en un 50 %, quedando de la siguiente manera:

Ítem mensuales	\$ Tarifa a partir de Abril 2019
Servicio de Agua Lote Edificado	\$ 750
2. Tasa de Agua Lote SIN Edificar	\$ 300
3. Gastos Comunes	\$ 700

Respecto al cuatro punto del temario se acordó lo siguiente:

El tesorero expuso el comportamiento del personal tercerizado de Mantenimiento (Leandro Arias), asimismo distintos participantes dejar ver molestias y fastidios respecto a este personal, otros dejaron ver que el trabajo que realiza se encuentra en consonancia con los honorarios que percibe (\$6.000), solo le falta liderazgo y en todo caso un poco de instrucción. Luego de diversos debates, se decidió no innovar, no cambiar por el momento, si estar más atento al control y enseñanza del tipo y forma



del trabajo que debe realizar, Guillemo Evangelisti propuso dar seguimiento a este tema hablando con el contratista principal (Cristian Arias).